

SESIÓN NO. 139
ORDINARIA
24/01/2022

Sesión Ordinaria N°139 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 24 de Enero del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con ocho minutos, celebrada en la Plataforma de Teams y con los permisos correspondientes para la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTER AMALIA GONZÁLEZ GARCÍA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
URIEL DELGADO RAMÍREZ
RONALD RAMÍREZ GARITA

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
Xiomara Chaves Garita
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

WILLIAM MIRANDA GARITA
ADRIÁN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
OMAR RAMOS ARCE
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
DIDIER MORA CHAVES

SÍNDICOS SUPLENTE

ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANA MARITZA PORRAS MENA
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
MARICELA MORA PORRAS
GILBERT AGÜERO TREJOS

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS A.I.

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

NO HAY

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Sra. Presidenta, da la bienvenida a todos los presentes se procede a comprobar el quorum para dar inicio con la sesión, somete a votación el orden del día.

Acuerdo # 1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

La Sra. Presidenta, procede a someter a votación y consideración de los compañeros.

1. Se da lectura y se aprueba Acta No. 136 Extraordinaria del 14 de Enero de 2022.

Acuerdo # 2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 136 EXTRAORDINARIA DEL 14 DE ENERO DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. Se da lectura y se aprueba Acta No. 137 Ordinaria del 17 de Enero de 2022.

Acuerdo # 3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 137 ORDINARIA DEL 17 DE ENERO DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

ARTÍCULO III
ATENCION DE VISITAS
NO HAY

ARTICULO IV
CORRESPONDENCIA

La Sra. Presidenta, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico con todos los documentos adjuntos para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida, se de lectura solamente a los resúmenes y de esta forma solamente se tomarán los acuerdos que correspondan. Se somete a consideración y aprobación.

Acuerdo # 4

SE ACUERDA HACER LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, ASI COMO LOS PROYECTOS DE LEY POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA, TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 1

Documento enviado por Lic. Andrés Agüero Boza

Notificaciones: aaguero82@hotmail.com / 8784-1370

Oficio: correo electrónico

Asunto: *SOLICITUD DE INTERVENCIÓN.*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, ante la solicitud realizada por el Sr. Agüero Boza se adjunta una seguidilla de gestiones que han realizado a la vez solicita al Compañeros Vinicio Chávez, proyectar las imágenes y videos que adjuntaron a esta solicitud. Ante lo solicitudes realizadas este hace la siguiente petitoria:

- *Emplazar a la Comisión de Inventario de Vías y a la Unidad Técnica de Gestión Vial para realizar todos los trámites correspondientes a la Solicitud de Declaratoria de Calle Pública de Calle Vásquez en un PLAZO prudencial para los efectos.*
- *En virtud de que el problema de las aguas deviene de la deficiente captación de aguas llovidas de Calle Pública Masie (contiguo a la Quebrada Limón), Calle Vásquez y Calle Pública Principal (hasta la Quebrada La Zopilota), solicitamos la intervención inmediata de la Municipalidad para solucionar este problema antes de la época de invierno. (Ver anexos para su mejor comprensión)*

La Sra. Presidenta, comenta que, tal y como se mencionó anteriormente se han realizado diferentes gestiones, pero no se tiene respuesta de ellos por lo que propone tomar el siguiente acuerdo de trasladar a la Administración para que a la brevedad posible se brinden las respuestas correspondientes a estas solicitudes.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que indistintamente de las fechas que se mencionan en el documento este quiere aclarar algunos puntos como lo es el comentado sobre una reunión que menciona el Sr. Agüero, donde en una reunión con el Sr. Alcalde y una funcionaria de la UTGV la Srta. Juliana Rodriguez, donde se le comentó que la comisión de inventario de vías le corresponde brindar los informes para trasladarlos a la Unidad Tecnica de Gestión Vial y esta traslade al Concejo, a lo que considera como una desinformación situación que desea aclarar es que la comisión está sujeta a que la unidad

técnica presente todos los requisitos los cuales es de conocimiento de estos y luego trasladarlo al Concejo Municipal, esto en razón de que se ve afectado, ya que la comisión de inventarios, de que la información suministrada no es la correcta pero si se hizo ver de esa forma se aclare el procedimiento a seguir y lamenta mucho el hecho de que haya realizado una serie de gestiones y que a la fecha no tenga las respuestas concluyentes, donde se compromete a que en el momento en el que se presente esta información a la Comisión de Inventario de Vías estará colaborándoles como en derecho corresponde. Agrega además que solicitar la declaratoria de calle Pública es con la finalidad de que se pueda dar un tipo de inversión sobre esta calle, situación que se vive en esta tal y como es demostrada con los videos antes expuestos.

La Sra. Presidenta, consulta si sus solicitudes requieren de ser trasladadas a la Administración.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, menciona que, en este caso no es necesario dado que lo que realizo fue una aclaración e información para los vecinos, esto dado que se encontraba dentro de los puntos que se les suministro dentro de la correspondencia.

La Sra. Presidenta, considera importante que, se remita de nuevo la información que se requiere para poder solicitar declaratorias de calles Publicas. Ante lo mencionado propone el siguiente acuerdo.

El Sr. Omar Ramos, Síndico Propietario, menciona que, todas estas imágenes donde se visualiza el paso de aguas pluviales provienen de calle Mesie, aprovecha el momento y realiza de forma verbal una serie de denuncias sobre la calle Mesie, luego sobre una intervención que se dio en calle Mesie donde el Sr. Ramos fue a ver los trabajos realizados, situación que considera dolorosa debido a que solicito colaboración para Balsa pero desconoce porque se intervino en calle Mesie e insinúa que se puede presentar algún tipo de interés que desconoce sobre el alcantarillado. El Sr. Ramos, menciona que en si en Calle Mesie se está dando algún tipo de intervención, en este momento no debería de presentar ese problema, señala que esperaría se puedan realizar las intervenciones correspondientes antes de que entre el invierno. Comenta que esta es una calle pública y ante esta situación solicita al Sr. Alcalde que intervenga ante esta situación y se les dé respuesta a los vecinos.

La Sra. Presidenta, le solicita al Sr. Ramos que todas esas solicitudes que ha realizado y recomendaciones que ha presentado de forma verbal sean presentadas por escrito para ser adjuntadas a la propuesta de acuerdo como sindico de esta comunidad.

El Sr. Omar Ramos, Síndico propietario, indica que estará haciendo llegar esta nota a la Sra. Secretaria.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que aclarándole al Sr. Ramos, de que la comisión se encuentra presidida por el Sr. Alfonso Castillo Saborío Ingeniero de la UTGV, misma que solo esta persona quien convoca a las reuniones, señala que tienen tiempo de no reunirse tienen mucho tiempo de no hacerlo, pero de igual manera en la última reunión este solicito a través de una serie de requisitos, para poder aprobar una serie de solicitudes que estaban propuestos para ser analizados, donde considera que no es un tema de simplemente

reunirse y decir si o no a una solicitud, considera que estas deben ser analizadas ya que son acciones que en una eventualidad puedan generar derecho, y en otros casos puedan favorecer a unos o afectar a otros ante esto, le aclara al Sr. Ramos que estas acciones deben hacerse con responsabilidad y bajo un análisis. Agrega que realizaría una intervención en asuntos varios, pero esta se está adelantando, por lo que solicita al Sr. Alcalde que interponga sus buenos oficios ante el Sr. Castillo Saborío quien es el presidente de esta comisión para que solicite las convocatorias y presente lo que previamente se le solicito.

La Sra. Presidenta, indica que, bajo esta línea estaría proponiendo tres acuerdos. Pero antes solicita que se tome el acuerdo del inciso valorado inicialmente.

Acuerdo # 5

SE ACUERDA RECIBIR EL DOCUMENTO ENVIADO POR LIC. ANDRÉS AGÜERO BOZA, SOLICITUD DE INTERVENCIÓN EN CALLE VÁZQUEZ, SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES ATIENDAN DICHAS SOLICITUDES, EN EL TÉRMINO QUE LA LEY ESTABLECE, CON COPIA A ESTE CONCEJO PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta, señala como segundo acuerdo el siguiente: donde de acuerdo con las recomendaciones y comentarios realizados por el Sr. Omar Ramos, Sindico de Concepción sobre calle Mesie, sea trasladada a la Administración.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, ante el acuerdo propuesto este no podría estar de acuerdo, dado que la solicitud que se está dando no está puntualizada de tal forma que desconoce cuáles serían los puntos a votar, ya que tal y como lo indica el Sr. Ramos el presentar después una nota con los argumentos presentados no estaría correcto realizarlo de esa forma, ya que el señor presento varios puntos durante su intervención, donde inclusive solicita se habló de quitar un portón, situación por la cual es necesario que se presente primero o se diga puntualizado en el acuerdo, por lo que en dado caso él estaría apoyándole, por lo que solicita que esta información sea presentada por escrito ante este Concejo y las mismas puedan ser leídas y anotadas como corresponden.

La Sra. Presidenta, indica que, serían las que presento de forma verbal, pero si el Sr. Omar Ramos pudiese puntualizar su solicitud le colaboraría.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción indica que, en este caso el estaría presentará formalmente su solicitud, para que sea leído en forma y así el Concejo lo pueda proceder como corresponde, comprometiéndose hacerla llegar a la Secretaria del Concejo para que estos conozcan la información.

La Sra. Presidenta, indica que, esta podría presentarse en su intervención como Síndico, ya que lo considera bueno dado que hace tiempo ya que los Síndicos no realizan ninguna intervención, considera importante que se presente por escrito este tipo de temas ya que para ella como para la Secretaria es un poco difícil poderle dar un seguimiento y tomar puntualmente para el acuerdo, esto ya que le gusta que cuando se da lectura y revisión del

acta lo que fue dicho y solicitado por estos se encuentre dentro del acuerdo. Pero agradece a todos por la colaboración ante lo presentado.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción indica que, de la correspondencia desconoce lo que va por lo que cuando ellos realizan su intervención participando conforme a los comentarios basado dentro de la correspondencia.

El Sr. Diego González, Regidor propietario comenta que, al parecer la correspondencia no les llega a todos por igual por lo que solicita se mocione de forma que a todos les llegue la correspondencia por igual.

La Sra. Presidenta, señala que, en asuntos varios quería hacer la propuesta, de forma de que se les remita toda la correspondencia o solo lo que corresponde al Síndico.

La Sra. Secretaria, indica que, lo que se puede hacer es trasladarles el resumen de los incisos y si alguno tiene algún punto en solicitud pueda solicitarlo antes de la sesión la información.

Acuerdo# 6

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA SRA. SECRETARIA QUE SE REMITA A LOS CORREOS DE LOS SÍNDICOS LA INFORMACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA QUE CORRESPONDA A SUS DISTRITOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Carlos Salazar, Regidor propietario comenta que, quería apoyar la moción de trasladar la correspondencia a los Síndicos para que estos conozcan la información de la correspondencia y así tengan tiempo de poder preparar las mociones o gestiones que estos consideren.

Acuerdo # 7

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN, LA COLABORACIÓN PARA QUE INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS A FIN DE QUE ESTE INTERVENGA ANTE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS CON LA FINALIDAD DE ACTIVAR LAS REUNIONES DE ESTA COMISIÓN DADA LA NECESIDAD DE PODER DAR RESPUESTA A VARIAS SOLICITUDES Y PENDIENTES QUE ESTA CONTIENE EN SU AGENDA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Sra. Marcela Villegas, Presidenta del Comité Cantonal

Persona Joven de Atenas

Notificaciones: marcelavillegas86@hotmail.com

Oficio: CCPJ-001-2022

Asunto: *SOLICITUD DE AUDIENCIA*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, indica que, ante esta solicitud le solicitaría a la Sra. Secretaria que los presente en este momento, primero señala que lo que se está solicitando es un espacio para

un espacio en visitas para este 07 de febrero, lo anterior con el fin de hacer la rendición de cuentas ante el Concejo Municipal del periodo 2021-2022.

Acuerdo# 8

SE ACUERDA CONCEDER UN ESPACIO A LA SRA. ANA MARCELA VILLEGAS GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO 2021-2022, PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 07 DE FEBRERO EN EL ESPACIO DE ATENCIÓN VISITAS, RESPETANDO EL TIEMPO Y EL REGLAMENTO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta, comenta que, continuando con los siguientes puntos argumenta lo siguiente: Que, ante a raíz de que la situación presentada en la sesión anterior cuando el Compañero Ronald Ramírez presento la candidatura la que considero excelente considero que debió haberse dado un poco más de tiempo para las presentaciones de las propuestas a los participaciones, a lo que se le presentaron algunas dudas, como lo son el periodo por el cual fue nombrado el Comité de la Persona Joven de Atenas, para lo que le solicito a la Sra. Secretaria que buscara esta información. Donde se hiciera la consulta donde hasta comentado por el Sr. Regidor propietario Juan Carlos Dengo, que la presidenta se encuentra próxima a cumplir la mayoría de edad que se considera para pertenecer al comité de la persona joven, para estos solicita a la Sra. Secretaria que mencione todas las gestiones que se realizaron para obtener esta información a través de consultas vía correo electrónico.

La Sra. Secretaria, informa que, se conformó un expediente donde se indica que en fecha de la sesión 38 del 12 de octubre del 2020, se realizó una rendición de cuentas donde en esta sesión se argumentó y expuso el oficio CPJ-010-2020, donde externaba a la Administración que se creara según la solicitud del proyecto de ley 8261 para que se nombrara en un periodo de 2 años, al comité donde se hace mención que el representante fuese la Sra. Marcela Villegas, por parte del Concejo Municipal, dos representantes por parte de los Colegios, dos representantes de grupos juveniles, un representante de organizaciones deportivas, un representante de grupos religiosos, situación que fue expuesta al Concejo y se argumentó al Concejo que la Sra. Presidenta estaba próxima a vencer por su edad, por lo que instaba al Concejo a tomar en cuenta para que se realizaran las gestiones correspondientes. Una Vez realizada la presentación se solicitó realizar una asamblea porque se requería nombrar a dos representantes, una vez realizada se nombraron a los dos nuevos representantes. Se indica que en esta sesión se indicaron los parámetros para que puedan pertenecer al Comité de la persona joven, así como los requisitos que la ley 8261, los cuales son: Pertenecer al cantón de Atenas, la edad seria 36 años antes del 31 de diciembre del año en gestión, el comité vencería su nombramiento el 31 de diciembre dos años después de ser nombrados. Agrega además que las personas que deseen continuar como miembros de este comité puede ser prorrogados su nombramiento según la ley.

La Sra. Secretaria, comenta que, debido a los temas de pandemia se presenta una solicitud por la Sra. Presidenta del Comité donde solicita a este Concejo que, de la prórroga del presente comité, se hicieron las consultas correspondientes, se solicitó que fuera por dos años para que no se dieran complicaciones, se tomó el acuerdo correspondiente dando la prórroga

por 2 años para este comité, la cual vencería el 19 de octubre del 2022. La Sra. Secretaria comenta que ante las gestiones realizadas se comenta que la Sra. Presidenta del Comité esta próxima a cumplir su mayoría de edad, y dado que se dio una prórroga a su nombramiento esta estaría cumpliendo la edad límite para representar al Comité, se les informo que esta debería de apartarse del Comité dando espacio a otras personas para que les represente en la parte Juvenil ante esto y consultas de los mismos compañeros se informó de esta situación, ante ello la Sra. Presidenta solicita que se realicen las consultas a las personas del Concejo de la Persona Joven para conocer el correcto proceder, ante las consultas se dan los contactos de las personas encargados estos señalan que la edad serían 35 años, por lo que cumpliendo los 36 años estos deben apartarse, comenta además que el Concejo un mes antes de la que persona cumpla los 36 años se pueden dar las gestiones correspondientes para realizar la escogencia de una persona que les represente una vez esta haya cumplido con su tiempo de gestión. Agrega que dado que están bajo una prórroga su nombramiento seria hasta el mes de octubre, por lo que se puede realizar un mes antes que se indique si estos quieren prorrogar su nombramiento o bien si estos no continúan en su participación por lo que estas personas estarían bajo la realización de una Asamblea. Se tiene los criterio legales y técnicos para las consultas realizadas.

La Sra. Presidenta, comenta que, ante las propuestas presentadas considera conveniente ya sea que se tome el acuerdo de escoger a un representante para que sea nombrado una vez vencido el periodo de gestión del actual Presidente o bien dar un tiempo prudencial para recibir más curriculum y así esperar la culminación del representante actual.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que, ante lo expuesto lo que desea ampliar es una interpretación de lo que la Sra. Secretaria les acaba de brindar, dejando en claro dos cosas donde en principio se dio una ampliación a este Comité el cual vencería en octubre de este año, razón que les impide en este momento realizar un nombramiento, en segundo lugar es que queda claro donde un mes antes de su vencimiento en octubre se pueda hacer un llamado para que se dé una Asamblea en el caso de aquellos nombrados por las otras organizaciones, o instancias que no sea la nuestra, por lo que en este caso hace la aclaración donde no se está influyendo en nada solamente interpretar de manera jurídica, que se ha expuesto por la Sra. Secretaria.

La Sra. Presidenta, indica que, en su momento se externó por la Sra. presidenta del comité que estaba próxima a cumplir la mayoría de edad por lo que este Concejo debía abocarse a esta gestión, por lo que antes del cumpleaños de ella considerar el realizar las gestiones correspondiente para escoger a una persona que les represente una vez esta culmine con su gestión de forma que no se rompa el Quorum estructural y este continúe funcionando. Esta sería su intervención y aclaración fundamentando los nombramientos y gestiones.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario indica que, este Concejo es el encargado de realizar dos nombramiento donde en la sesión anterior esta debe nombrar a un representante en el Comité de deportes.

La Sra. Presidenta, interviene y le indica que, esta mejor la valoran en la parte de mociones ya que es otro comité y no del que se está realizando la intervención. Continuando con esto

señala que los otros dos puntos por ver corresponden a correspondencia que se ha recibido en este sentido por lo que considera que aclaradas se dan por recibidas.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario indica que, el punto del criterio Jurídico no sería necesario ya que el Comité está plenamente constituido por lo que considera es que se tome un acuerdo, donde se inste a este Comité de forma que realice la asamblea correspondiente para que nombre a este representante que está haciendo falta en este momento en el comité de Deportes, a efectos de poder contar con las personas para que este comité inicie con las gestiones como corresponde.

La Sra. Presidenta, indica que, efectivamente el comentario del Compañero corresponde al criterio del gestor jurídico que corresponde para ambos comités.

INCISO 3

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcadia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-012022-02

Asunto: *CRITERIO JURIDICO SOBRE CONSULTA PARA NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE.*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del oficio.

La Sra. Secretaria, comenta que, ante el documento se permiten indicarles que para los nombramientos de los representantes de los distintos actores sociales en los comité tanto de Deportes como de la Persona Joven, son competencia de aquellos gremios u organizaciones que tienen a cargo tal responsabilidad, consecuentemente es irrenunciable e imposible de delegar, conforme lo indica el inciso tercero del artículo 89 de la Ley General de la Administración pública. En el caso que el gremio, comité u organización a la que corresponde la competencia del nombramiento no exista, este imposibilitado para su ejercicio o tenga una condición sui generis que impida que el nombramiento del representante sea realizado adecuadamente es posible acudir a las disposiciones de los artículos 97 y 98 de la Ley General de Administración Pública, que definen que el Jefe Superior puede sustituir al titular subordinado, cuando este no quiera o no pueda llevar a cabo su obligación por competencia, en este caso lo definido por el Concejo Municipal tiene la misma validez como si lo hubiera decidido el Comité de la Persona Joven, siempre que el acto administrativo se ajuste a los parámetros de la legalidad vigente. Consecuentemente es aplicable la premisa de quien puede lo más, también puede lo menos, y siendo que el Comité de Persona Joven no puede cumplir con la obligación del nombramiento de su representante ante el Comité de Deportes, por razones de legalidad y funcionalidad, el Concejo Municipal en calidad de Jefe Superior podría sustituir al titular de la competencia y dictar el acto administrativo del nombramiento, con el fin de garantizar la continuidad del servicio público de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de comentario.

La Sra. Presidenta, indica que, acá iría el comentario realizado por el Regidor Ronald Ramírez, y su solicitud por lo que propone tomar el siguiente acuerdo esto dado que se cuenta con el Quorum estructural y que en este momento están conformado de forma debida hasta

octubre del 2022, para que se aboquen a realizar las gestiones correspondientes y realicen la Asamblea correspondiente y nombren a la persona que les represente ante el comité de deportes.

Acuerdo #9

SE ACUERDA SOLICITARLE AL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE ATENAS, INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS Y REALICE UNA ASAMBLEA A LA BREVEDAD POSIBLE, PARA QUE A TRAVÉS DE ESTA PUEDA NOMBRAR A LA PERSONA QUE LES REPRESENTE ANTE EL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS, APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3.1 Documento enviado por el Joven Greivin Arce Fernandez

Notificaciones: greiarce97@hotmail.com

Oficio: correo electrónico

Asunto: *REMISION DE HOJA DE VIDA PARA POSTULACIÓN COMO REPRESENTANTE DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ATENAS*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, comenta que, se recibe la hoja de vida del Joven Greivin Arce, quien postula su nombre para ser representante de este Concejo ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Atenas, señala que esta es de conocimiento de los regidores por lo que, si alguna otra persona está interesado en conocerlo se le puede hacer llegar, la cual se da por recibida. Aprovecha y consulta su parecer si nombran al representante o se dan un tiempo para efectuar estas gestiones para que no se les olvide.

Acuerdo# 10

SE ACUERDA PRORROGAR EL RECIBIMIENTO DE LOS CURRICULUM HASTA EL 28 FEBRERO DE 2022, A FIN DE CONTAR CON TODAS LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR COMO REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN PARA EL CANTÓN DE ATENAS, PARA QUE SEAN ANALIZADOS COMO CORRESPONDE Y PODER TOMAR LAS DECISIONES CORRESPONDIENTES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Carlos Salazar, Regidor suplente menciona que, su intervención iba en la misma línea que la Sra. Presidenta sobre el tiempo para la recepción de las hojas de vida de las personas que desean participar como representantes, pero ya fue tomado en consideración.

INCISO 4

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcadia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0055-2022

Asunto: *REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0704-2021, CONCURSO SECRETARIA CONCEJO*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que, se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, en aras de dar respuesta a los acuerdos pendientes se remite respuesta del acuerdo, para ello se les traslada el oficio MAT-DGAFRH0008-2022, se da indicación de los realizado según el acuerdo sobre el concurso de la secretaria del Concejo Municipal.

La Sra. Presidenta indica que en este caso no se propone acuerdo ya que solo se les está dando respuesta a una consulta.

SE RECIBE Y SE ANOTA PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO MAT-CM-0704-2021

INCISO 5

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0056-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0671-2021, RECURSOS AUDITORIA INTERNA PARA EL PERIODO 2022.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al Resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, en aras de darle respuesta y seguimiento al acuerdo MAT-CM-00671-2021, se le traslada el oficio MAT-DGAFRH0007-2022, en donde se señala que dicha solicitud fue considerada en el presupuesto para el 2022 según lo solicitado por la señora Auditora Interna Maricruz Arce.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo conforme a la presentado en la remisión de este acuerdo.

Acuerdo # 11

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN, SE ANOTA PARA SEGUIMIENTO AL ACUERDO MAT-CM-0671-2021, SE COPIA A LA SEÑORA AUDITORA MARICRUZ ARCE DELGADO, PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0057-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0524-2021, LEY SOBRE EMPLEO PUBLICO

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, comenta que, anteriormente ya este Concejo había externado el criterio ante esta consulta al proyecto de ley, por lo que propone lo siguiente dar por recibido y se anote para el seguimiento correspondiente ya que no es necesario dar otro criterio al respecto.

Acuerdo # 12

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y SE ANOTA PARA SEGUIMIENTO AL ACUERDO MAT-CM-0524-2021, YA QUE SE EMITIÓ EL CRITERIO DE ESTE CONCEJO, Y YA FUE VOTADO EL PROYECTO EN PRIMER DEBATE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

POR LO CUAL ESTE CONCEJO MUNICIPAL, NO EMITE CRITERIO AL RESPECTO.

INCISO 7

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0058-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-01033-2021, CRITERIO SOBRE COMPOSITORES MUSICALES

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que, se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, en aras de darle respuesta y seguimiento al acuerdo **MAT-CM-01033-2021**, por medio del oficio **MAT-GJ-072022-02**, se remite el criterio legal sobre la consulta de los Compositores Musicales. El Criterio del Gestor Jurídico indica que se permite indicarle que ha leído el Criterio emitido por FEDOMA mediante oficio CJ-GMP-015-FEDOMA, con el cual comparto las definiciones doctrinarias y teóricas expuestas, guardando la distancia en aspectos que discrepo, como el concepto de obligatoriedad de las Municipalidad de convertirse en entes recaudadores o en fiscalizadores del cumplimiento de las obligaciones del comerciante para con la ACAM.

La Sra. Presidenta, indica que, esta es en aras de dar una respuesta a FEDOMA a una consulta realizada por lo que propone el siguiente acuerdo.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario hace un pequeño recordatorio sobre a qué se debe la remisión de este criterio y el motivo por el cual fue solicitado.

Acuerdo # 13

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ACUERDA QUE, EN RESPUESTA AL CJ-GMP-015-FEDOMA, SE PERMITE INDICAR QUE ANTE CONSULTA REALIZADA A LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS MEDIANTE OFICIO MAT-GJ-072022-02, SE INDICA LO SIGUIENTE QUE UNA VEZ LEÍDO EL CRITERIO EMITIDO POR FEDOMA MEDIANTE OFICIO CJ-GMP-015-FEDOMA, CON EL CUAL COMPARTO LAS DEFINICIONES DOCTRINARIAS Y TEÓRICAS EXPUESTAS, GUARDANDO LA DISTANCIA EN ASPECTOS QUE DISCREPA, COMO EL CONCEPTO DE OBLIGATORIEDAD DE LAS MUNICIPALIDAD DE CONVERTIRSE EN ENTES RECAUDADORES O EN FISCALIZADORES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL

COMERCIANTE PARA CON LA ACAM. POR LO TANTO, ESTE CONCEJO SOLICITA QUE SEA REMITIDA ESTA RESPUESTA EN LA QUE SE ENCUENTRA EN CONTRA DADO QUE ESTE MUNICIPIO PODRIA CONVERTIRSE EN ENTES RECAUDADORES O EN FISCALIZADORES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL COMERCIANTE PARA CON LA ACAM. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0059-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0915-2021, TASAS INTERES POR MOROSIDAD.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, comenta que, esta ante esta remisión corresponda a la remisión previa de un proyecto que se estaba realizando que les pareció muy atinente por lo que están de acuerdo con lo presentado en su momento. Donde en aras de darle respuesta y seguimiento al acuerdo **MAT-CM-0915-2021**, por medio del oficio **MATDGAFRH0012-2022**, se remite lo gestionado sobre solicitud por parte del Concejo Municipal la cual fue aplicada como corresponde en el término correspondiente, por lo que propone solo dar acuse de recibo a la información.

SE DA POR RECIBIDA LA PROPUESTA EN RELACIÓN CON EL ACUERDO MAT-CM-0915-2021, TASAS INTERES POR MOROSIDAD, SE ANOTA EN EL CONTROL DE ACUERDOS PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO.

INCISO 9

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0060-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0898-2021, AUTORIZACION PAGO EXTRAS PARA SECRETARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, comenta que, esta información corresponde la respuesta y seguimiento al acuerdo **MAT-CM-0898-2021**, por medio del oficio **MATDGAFRH0011-2022**, se procedió aplicar lo solicitado por el Concejo Municipal con referencia al pago de horas extras para las señoras Marjorie Mejías y Tamara Bolaños, en la tramitología del presupuesto ordinario y extraordinario. Considera que esta información está un poco atrasada.

La Sra. Secretaria, indica que, estos acuerdos forman parte de la lista de pendiente que se tienen por parte de la Administración la cual debe ser presentada.

SE TOMA NOTA, SE ANOTA EN EL CONTROL DE ACUERDOS PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO.

INCISO 10

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0061-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0887-2021, APROBACION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2021

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, comenta que, esta información corresponde la respuesta y seguimiento al acuerdo MAT-CM-0887-2021, por medio del oficio MATDGAFRH0010-2022, se recibe la aprobación del presupuesto extraordinario N°1 por lo que se da por recibido y ejecutado como corresponde.

SE TOMA NOTA, SE ANOTA EN EL CONTROL DE ACUERDOS PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO.

INCISO 11

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0062-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0857-2021, DICTAMEN SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONCEJO

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, indica que, se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, informa que, en aras de darle respuesta y seguimiento al acuerdo MAT-CM-0857-2021, por medio del oficio MATDGAFRH0009-2022, se recibe el pronunciamiento dictado por la Procuraduría General de la República, sobre el incumplimiento de los acuerdos del Concejo Municipal. Por lo que, se estará remitiendo a los departamentos para su conocimiento del alcance de dicho pronunciamiento.

SE TOMA NOTA, SE ANOTA EN EL CONTROL DE ACUERDOS PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO.

INCISO 12

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0063-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-01244-2021, INFORME ACERAS EN CONCEPCION.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que, se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, en aras de darle respuesta y seguimiento al acuerdo **MAT-CM-1244-2021**, por medio del oficio **MATGV-019-2022-1**, en donde se indica se está a la espera de los recursos de la 8114, reincorporación de la mano de obra, como también se dice por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial que los materiales se encuentran en compromiso de pago.

La Sra. Presidenta, propone que, se tome el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 14

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y SE ANOTA EN EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-01244-2021, SOBRE EL INFORME ACERAS EN CONCEPCION. SE SOLICITA REMITIR COPIA AL SINDICO DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN OMAR RAMOS PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0064-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-01114-2021, CASO CALLE BRASIL

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se de lectura al resumen del oficio.

La Sra. Secretaria, informa que, en aras de darle respuesta y seguimiento al acuerdo **MAT-CM-1114-2021**, por medio del oficio **MATGV-0587-2021**, se adjunta respuesta brindada por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con respecto al caso de Calle Brasil.

Acuerdo # 15

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y SE SOLICITA SEA ANOTADO EN EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO COMUNICADO CON EL OFICIO MAT-CM-01114-2021, CASO CALLE BRASIL, SE ADJUNTA PARA EL EXPEDIENTE EN ANÁLISIS EN COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. SE SOLICITA REMITIR COPIA A LOS GESTIONANTES SEGÚN CORRESPONDA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0065-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-01110-2021, CASO CALLE VASQUEZ COMO PUBLICA

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se de lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, en aras de darle respuesta y seguimiento al acuerdo **MAT-CM-1110-2021**, por medio del oficio **MATGV-588-2021**, se adjunta respuesta brindada por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con respecto al caso solicitud de Calle pública en Calle Vásquez, situación que fue argumentada por el Sr. Juan Carlos Dengo en el Inciso 1.

La Sra. Presidenta, solicita que, se tome el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 16

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y SE ANOTA EN EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-01110-2021, CASO CALLE VASQUEZ COMO PUBLICA, CON COPIA AL GESTIONANTE PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDENCIA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral de Atenas Centro

Notificaciones: atenascentroadiac@gmail.com

Oficio: ADIAC- JD-S-003-22

Asunto: *SOLICITUD DE ESPACIO*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que, se de lectura al resumen de la nota.

La Sra. Secretaria, comenta que, la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Atenas Centro, hace llegar a usted el acuerdo N° 3 tomado en la Sesión N° 874 de Junta Directiva celebrada el 13 de enero del 2022, que dice: "Se le solicita al consejo municipal un espacio para hablar sobre la solicitud de donación del terreno a la ADIAC, asunto visto en fa sesión ordinaria N° 128 celebrada el 30 de noviembre del 2021, oficio MAT-CM-01206-2021 para aclarar cualquier duda correspondiente al proyecto PLAZA COMUNAL ATENAS.

La Sra. Presidenta, consulta a la Sra. Elisa Calderon sobre para que fecha estuviese solicitando ese espacio ya que no lo indicaba.

La Sra. Elisa Calderón, Regidor Suplente menciona que la solicitud no aclara que es una reunión con la comisión de Gobierno y Administración quien lleva la gestión en este momento.

La Sra. Presidenta, indica que, en esta semana estarían un poco complicado por lo que propone el miércoles 2 de febrero para esperarles.

SE INDICA QUE SE ESTARÍA RECIBIENDO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ATENAS CENTRO EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN ESTE MIÉRCOLES 02 DE FEBRERO DEL 2022 A LAS 6PM.

INCISO 16

Documento enviado por Secretaría del Concejo Municipal de Montes de Oca

Notificaciones: msalasv@montesdeoca.go.cr

Oficio: AC-0023-22

Asunto: *MOCIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE OCA AL PROYECTO DE LEY N°22.759, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que, se de lectura al resumen de la solicitud.

La Sra. Secretaria, comenta que, según los siguientes considerandos:

1. Que el 5 de noviembre del 2021, varios Diputados de la República, presentaron el proyecto de ley N°22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad.
2. Que el proyecto de ley busca generar que toda infraestructura pública deportiva sea inclusiva y accesible para las personas con discapacidad y, además, que los Comités Cantonales de Deportes y Recreación incorporen en su presupuesto y en sus planes operativos anuales, los recursos económicos y los programas para promover la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad en el deporte y recreación. También, que los Comités Cantonales de Deportes y Recreación puedan dotar de implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, a las organizaciones debidamente inscritas en el ICODER, así como a las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón.
3. Que la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad están contempladas tanto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley N°7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y demás normativa que vela y garantiza los Derechos Humanos de la población con discapacidad.
4. Que dicho proyecto de ley aún no ha sido convocado por el Poder Ejecutivo de la República.
5. Que el Concejo Municipal de Goicoechea, en este sentido, aprobó una moción similar en la que invita a los demás Concejos Municipales a unirse en el apoyo.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

1. Declarar el apoyo al proyecto de ley N°22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad.
2. Solicitar al presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, la convocatoria del proyecto de ley a sesiones extraordinarias.

Acuerdo# 17

ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ACUERDA:

1. Que el 5 de noviembre del 2021, varios Diputados de la República, presentaron el proyecto de ley N°22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad.
2. Que el proyecto de ley busca generar que toda infraestructura pública deportiva sea inclusiva y accesible para las personas con discapacidad y, además, que los Comités Cantonales de Deportes y Recreación incorporen en su presupuesto y en sus planes operativos anuales, los recursos económicos y los programas para promover la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad en el deporte y recreación. También, que los Comités Cantonales de Deportes y Recreación puedan dotar de implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, a las organizaciones debidamente inscritas en el ICODER, así como a las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón.
3. Que la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad están contempladas tanto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley N°7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y demás normativa que vela y garantiza los Derechos Humanos de la población con discapacidad.
4. Que dicho proyecto de ley aún no ha sido convocado por el Poder Ejecutivo de la República.
5. Que el Concejo Municipal de Goicoechea, en este sentido, aprobó una moción similar en la que invita a los demás Concejos Municipales a unirse en el apoyo.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

1. Declarar el apoyo al proyecto de ley N°22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad.
2. Solicitar al presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, la convocatoria del proyecto de ley a sesiones extraordinarias.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 17

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0067-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-01215-2021, CALLE ESQUIPULAS

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que, se de lectura al resumen no sin antes tener claridad de que se le indique donde queda calle Esquipulas dado que en este momento no tiene claridad de la Calle.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente le indica a la Sra. Presidenta que, esta sería en los Ángeles de Atenas.

La Sra. Secretaria, indica que, en aras de darle respuesta y seguimiento al acuerdo **MAT-CM-01215-2021**, se hace remisión del oficio MAT-GV-020-2021, el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial se encuentra en trámite de la información para ser presentada a la Comisión de Inventario de Vías para su valoración.

La Sra. Presidenta, indica que, ante lo mencionado propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 18

SE ACUERDA QUE SE DA POR RECIBIDO Y SE SOLICITA QUE SEA ANOTADO PARA EL SEGUIMIENTO DEL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO MAT-CM-01215-2021, SE COPIA A LOS VECINOS DE CALLE ESQUIPULAS Y AL SINDICO EL SR. JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN DEL DISTRITO DEL CENTRO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 18

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0068-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-009-2022, AUTORIZADOS EN PAGINA FACEBOOK

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que, se de lectura a los oficios.

La Sra. Secretaria, indica que, en respuesta y seguimiento al acuerdo **MAT-CM-009-2022**, se hace de conocimiento a los señores del Concejo Municipal, mediante el oficio. **MAT-DGAFRH0017-2022**, y el oficio **MAT-GTC-0155-2022**, las personas autorizadas para publicaciones en la página oficial de Facebook de la Municipalidad de Atenas.

La Sra. Presidenta, se permite manifestar su preocupación y desilusión ante la respuesta al informe trasladado, donde por claridad de la situación se realizaron las averiguaciones del tema donde estos le indicaron que en cuestión de segundos donde un informático ingresa a la página e inmediatamente puede conocer desde donde fue subida la información hasta desde que IP fue realizada esta gestión, considera que tal vez consideran que los presentes son personas con capacidades limitadas para presentarles este tipo de respuestas, por lo que se manifiesta que este se mantiene en la posición en la que es su partido que se encuentran en agravio ante la situación presentada y denunciada, como segundo señala que esta no tuvo conocimiento ni pudo ver la publicación donde se ofrecían las disculpas y aclaraciones por lo cometido, más sin embargo no lo conoce hasta el momento. Ante esta situación solicita que se den las respuestas correspondientes debido a que desconoce si esta situación se realizó adrede con la finalidad de perjudicar al partido, solicita que se presenten las aclaraciones a la brevedad posible y se brindó el tiempo prudencial.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario indica que, ante lo expuesto demuestra que es una situación a la que no se le quiere dar respuesta, señala que lo que se busca es retrasar de

forma que no se den las aclaraciones y respuestas correspondientes y se olviden de los sucedido, pero siendo sinceros señala que en compromiso con el Concejo y cantón de Atenas, donde de ser necesario de elevar esta denuncia ante las entidades correspondientes, ya que lo presentado es un delito y ante lo presentado queda claro que es un delito, a su vez se expone como Administradores a 8 personas de las cuales solamente es de descartar cuál de las 8 personas fue la responsable. Considera que una Municipalidad a menos de dos semanas puede estar favoreciendo a un partido político, esto es beligerancia política y está catalogado como tal dentro del código penal, situación que debe ser tomada con las acciones que corresponden. Consideran que al no contar con una respuesta pronta tomara las acciones correspondientes.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario señala que, ante lo mencionado le da pena ajena donde el informe presentado no da una respuesta clara ante las consultas, considero tener una respuesta de forma transparente, pero no es así. Consulta al Sr. Vinicio donde la Administración tomo atribuciones sobre quitar y poner de usuarios donde no tomaron en cuenta a TI, considera que debería darse un tiempo de 8 días más donde se den las respuestas como corresponde. Argumenta que de no contar con la información completa en ese tiempo solicitara que se tome un acuerdo donde sea elevado para que sea procesado a través del tribunal supremo de elecciones. Aprovecha el momento para aclararle al Sr. Alejandro Chávez Ovares, donde a través de una red Social comento que este favoreció esta publicación, por lo que deja en claro al Cantón de Atenas que este está en desacuerdo con la publicación ya que su finalidad es que las cosas se realicen de forma transparente y como deben de ser.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que, desea respaldar la palabras realizadas por ella en un inicio, señala que consecuentemente ante lo mencionado por los compañeros definitivamente considera que es una abofeteada más para este Concejo donde considera que lo presentado es como un insulto a la inteligencia que puedan tener los miembros de este Concejo, considera que indiferentemente del color de su partido político han demostrado su forma de trabajo de la cual conoce la forma de actuar de todos. El Sr. Regidor Dengo comenta que se le hizo llegar imágenes de las aclaraciones dadas por el Municipio, para todos es claro que este no tiene redes sociales, pero no fue inmediato como se solicitó, aclaración de la cual siente pena considerando que lo más conveniente hubiese sido no poner nada. Consiguientemente considero dejar pasar el caso pero ante las acciones tomadas por este Municipio que hasta para la página que es parte importante no cuente con un responsable o profesional a cargo, donde se nombran a 8 personas y de estas no sale un responsable de lo realizado, pero como bien lo mencionaban los compañeros, él también realizo las averiguaciones con las personas que conocen de tecnología e información y conocer quien fue la persona responsable es muy sencilla, a lo que solicita que también se considere el hecho de que si para el próximo lunes no se tiene el nombre de esta persona él personalmente les estaría acompañando a donde se tengan que presentar, ya que existen dos tipo de delitos, beligerancia y el otro sería un acto disciplinario de las cuales deberán aplicarse las sanciones correspondiente, ya que fue un funcionario que pudo realizar este acto. Comprende que, en este momento fue este partido en específico o bien en otro momento pudo ser un miembro de su partido, no por esto su posición seguiría siendo la misma.

La Sra. Presidenta, indica que, está aún tiene fe y esperaría que se presente algún otro informe por parte del Sr. Alcalde.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario comenta que, ante lo expuesto siente vergüenza, ya que ante la estupidez cometida y se disculpa por la palabra utilizada, donde lejos de ayudar a un candidato más bien lo que están haciendo es perjudicando al mismo, perjudicando la democracia y un proceso electoral, donde lo ocurrido siendo un tema independiente de la bandera política que deseen colocar lo sucedido es un delito, donde la persona que realizó el acto tiene y debe enfrentar lo que la ley establece, espera que la parte Administrativa tenga un poco de responsabilidad para que se determinen tanto legal como Administrativa según corresponda el caso, ya que lo cometido es un delito y espera que no se esté encubriendo a nadie porque lo sucedido es muy grave. Señala que ante el delito realizado pudo haber pasado en su momento con la política, pero la realidad no es así, sino que también a ensuciado la cara de un partido político al cual pertenece y espera la persona que cometió este acto renuncie y nunca más regrese a este partido, donde aprovecho los recursos de una página oficial de una Municipalidad la cual es un delito y hoy siente vergüenza y pide que esta persona enfrente sus actos. El Sr. Diego González, Regidor propietario señala que este se estaría comprometiendo con el cantón de Atenas a llevar esta situación ante al comité de ética del partido ya que es la responsabilidad que debe adquirir este partido y acuerpar las acciones que se tomen, ya que considera que deben tomarse las acciones necesarias ante lo sucedido.

La Sra. Presidenta, acuerpa las palabras dadas por el compañero Diego Gonzalez, ya que realmente son ellos quien representan a su partido y se compromete con todos a apoyarle en las gestiones que se realicen ante el comité de ética del partido Unidad Social Cristiana para que estos les ayuden con las acciones correspondientes y si esta persona es militante del partido se aparte, ya que como se mencionaba esto en lugar de ayudar a perjudicado a un partido del cual ellos son los representantes ante este Concejo. Menciona que en este momento lo que siente es vergüenza y con una gran desmotivación donde se solicitó una respuesta digan donde se dieron tres puntos específicos y al más fácil fue al que menos se dio respuesta, insta al Sr. Alcalde que si este tiene la respuesta la brinde el día de hoy, suplicándole como presidenta y miembro del partido, le insta a que no cubra a nadie para que pueda salir con la frente en alto y con tranquilidad de lo sucedido.

La Sra. Presidenta señala que esta estaría acuerpando las palabras del Sr. Diego González, donde se estarían poniendo de acuerdo para firmar la nota que se dirija al partido Unidad Social Cristiana, comprometiéndose como representantes de este partido, como presidenta del Concejo insta al Sr. Alcalde a que este recapacite ante lo sucedido y si cuenta con esta información les sea suministrada a la brevedad posible, antes de que se eleve a otras instancias.

SE INDICA QUE SE ENCUENTRAN EN ESPERA DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, ANTE LA CONSULTA DE ESTE CONCEJO EN EL TÉRMINO QUE LA LEY INDICA, LA CUAL SERÍA LOS 10 DÍAS DESDE SU NOTIFICACIÓN PRESENTADA INICIALMENTE MEDIANTE EL OFICIO MAT-CM-009-2022 TAL Y COMO CORRESPONDE.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora suplente indica que, aunque ella sea regidora suplente desea hacer suyas las palabras expresadas por sus compañeros del partido, y solicita ser incluida en la denuncia que se considera presentar ante el partido, como militante.

El Sr. Danilo Vasquez, Regidor suplente indica que, este también está de acuerdo en formar parte de esta denuncia ante el partido como militantes.

INCISO 19

Documento enviado por Concejo Municipal de Siquirres

Notificaciones: secretariaconcejosiquirres@gmail.com

Oficio: SC-044-2022

Asunto: SOLICITUD DE APOYO A LA MOCIÓN

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita que, se de lectura al Resumen.

La Sra. Secretaria, indica que, la Moción de apoyo a la regidora Zoraida Cedeño Rojas, la acogida por la regidora propietaria Esmeralda Allen Mora. Como mujer, representante de este cantón, de este concejo, madre, amiga, hermana y como ser humano que soy, solicito el acuerdo de este honorable Concejo para que se tome el acuerdo de que se repudie todo acto, discurso, guía o cualquier otra cosa, indistintamente del ministerio o entidad de donde estas vengan que atente contra la libertad de nosotras las mujeres, haciendo esto retroceder abismalmente en nuestras luchas por la igualdad de género, así como también, hacernos ver como las culpables de la violencia que a lo largo de la historia hemos sufrido, basta ya de soportar abusos, atropellos y malos tratos. Envíese copia de esta a todas las municipalidades del país.

MOCIÓN

Repudiar todo acto, discurso, guía o cualquier otra cosa, indistintamente del ministerio o entidad de donde estas vengan que atente contra la libertad de nosotras las mujeres, haciendo esto retroceder abismalmente en nuestras luchas por la igualdad de género, así como también, hacernos ver como las culpables de la violencia que a lo largo de la historia hemos sufrido, basta ya de soportar abusos, atropellos y malos tratos.

Acuerdo# 19

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ACUERDA BRINDAR UN VOTO DE APOYO AL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES EN EL ACUERDO NO 2210 COMUNICA CON EL OFICIO SC-044-2022, “REPUDIAR TODO ACTO, DISCURSO, GUÍA O CUALQUIER OTRA COSA, INDISTINTAMENTE DEL MINISTERIO O ENTIDAD DE DONDE ESTAS VENGAN QUE ATENTE CONTRA LA LIBERTAD DE LAS MUJERES, HACIENDO ESTO RETROCEDER ABISMALMENTE EN LAS LUCHAS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO TAMBIÉN HACER VER COMO LAS CULPABLES DE LA VIOLENCIA, A LA MUJER, QUE A LO LARGO DE LA HISTORIA HAN SUFRIDO, BASTA YA DE SOPORTAR ABUSOS, ATROPELLOS Y MALOS TRATOS.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, indica que, como bien lo indicaba la Sra. Secretaria estarían dejando de forma tentativamente la sesión Extraordinaria para la rendición de cuentas el 25 de febrero para poderlo conversar de forma puntual con la planificadora y estarían informando la próxima semana.

1. Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0076-2022

Asunto: *SOLICITUD DE CAMBIO DE SESION EXTRAORDINARIA RENDICION DE CUENTAS*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 20

SE ACUERDA CANCELAR LA PROPUESTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE FEBRERO DE 2022 Y TRASLADARLA SEGÚN SOLICITUD DE LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO MAT-DA-0076-2022, PARA EL 11 DE MARZO DEL 2022, A FIN DE PODER REALIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS. APROBADA CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-PLANIF-0006-2022/ MAT-DA-0077-2022

Asunto: SOLICITUD DE CAMBIO DE ENLACE COMISION DE ACCESIBILIDAD Y COMISION DE EMPEABILIDAD.

Se da lectura al documento

La Sra. Presidenta, indica que, ante esta solicitud realizada por la Sra. planificadora, consulta al Sr. Alcalde si este estuviese de acuerdo en que esta persona sea la Sra. Jaqueline Avila ya que a su parecer esta viene realizando una buena colaboración con la comisión de Accesibilidad, ya que la persona que les puede indicar es la Alcaldía.

El Sr. Alcalde, indica que, no existe inconvenientes.

Acuerdo #21

SE ACUERDA: NOMBRAR A LA SRA. JAQUELINNE AVILA JIMÉNEZ, COMO EL ENLACE ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD LA COMAD, ASÍ COMO TAMBIEN CON LA COMISIÓN DE EMPLEABILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3. Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0078-2022

Asunto: SOLICITUD DE ESTADO DE ESTUDIO DE PARQUIMETROS

Se da lectura al documento

El Sr. Alcalde, solicita muy respetuosamente se informe el estado en que se encuentra el Estudio presentada ante el Concejo sobre el servicio de parquímetros el cual se vio en sesión ordinaria el 25 noviembre 2021.

Acuerdo # 22

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO MAT-DA-0078-2022 A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, A FIN DE QUE ESTE LE BRINDE LA RESPUESTA A LA CONSULTA DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE TARIFAS PARA PARQUÍMETROS PARA EL CANTÓN DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

4. En este punto el Sr. Alcalde, comenta que, para la publicación se solicitó colaboración a la Sra. Secretaria para subirla imagen con las aclaraciones correspondientes esta se realizó el viernes 21 de enero de 2022 sobre las gestiones, si lo consideran un ridículo o no ya es cuestión de cada quien, pero como Administración estarán viendo cómo resolver esta situación, menciona que ante la publicación se han dado muchos comentarios los cuales no son tan alarmantes, indica que para el próximo lunes estará presentando lo que falta por responder.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

La Sra. Presidenta, presenta el informe de Comisión de Gobierno y Administración sobre el Análisis al EXPEDIENTE del CASO DE CALLE BRASIL RAMAL RAMOS. Procede con la lectura del informe.

Se indica que, este se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

La Sra. Presidenta, le solicita colaboración al Sr. Juan Carlos Dengo con la finalidad de que este les pueda ampliar un poco más sobre la visita que se dio el día de con la participación de los compañeros Regidores Ronald Ramírez, Uriel Delgado, Juan Carlos Dengo y su persona al igual que el acompañamiento de los señores Ing. Alfonso Castillo Saborío y el Ing. Topógrafo Manfred Xavier García López.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario comenta que, tal y como se señala en el documento hoy alrededor de las 3 de la tarde se personaron en el lugar con los compañeros anteriormente mencionados, señala que la intención de la visita es poder verificar el sitio

donde en conjunto con la parte técnica poder visualizar algunas situaciones muy particulares, que conllevan las situaciones, donde en ese momento como comisión propusieron dos acuerdos, en especial donde como comisión informarían a los vecinos de esta comunidad donde a través de la UTGV informara de forma oficial el inicio de las labores en esta calle, labores que se darán desde el inicio de calle Brasil hasta donde está indicado en el código de esta calle, la cual establece la longitud de la Calle. Considera importante informarles a estos vecinos los cuales presentaban algún tipo de inquietud sobre los trabajos a realizarse, con respecto al otro tramo estarán en definir lo que corresponda con la finalidad de ver la posibilidad de que sea analizado con la comisión de vías y definir algunos puntos concluyentes, a través del punto de vista técnica a fin de definir los puntos vistos, considera que la visita fue muy productiva y muy acertada ya que pueden ver desde todos los puntos de vista y no solo quedarse con la información suministrada de forma física si no valorar la información de forma más asertiva. Solo adelanta un poco de información para la tranquilidad de los vecinos.

El Sr. Alcalde, agrega que, hoy en horas de la mañana visito el sitio en compañía de la Sra. Cindy Hidalgo Duran y el Sr. Mario Cordero encargado de la Cuadrilla, donde se visualizó una intervención realizada por acueductos y alcantarillados, también se visualizaba sobre los trabajos que puedan afectar los trabajos, también comentaban sobre la colocación de unas alcantarillas antes de iniciar con los trabajos ya que van a requerir de otros ingresos a traes de una modificación para que cuando se asfalte no presenten inconvenientes.

La Sra. Presidenta, indica que, esto pueda ser presentado mediante un proyecto donde pueda ser trasladado, para continuar con los trabajos. Agrega además que ante lo mencionado por el Sr. Alcalde no se podría tomar el acuerdo de informar a los vecinos dado que tendrían que esperar la información por parte de la Administración de las disposiciones que se tiene para el proyecto.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario señala que, ante este hecho debería de informársele a los vecinos que una cosa no va realizada con la otra, donde la intervención a la calle se va a realizar más con el incremento que se va a presentar en la calle, esto con respecto a la situación de inquietud ante la diferencia de metros presentados que es el caso que les aboca de forma que tengan claridad en este sentido, donde no tiene ninguna relación y no guarda ninguna situación de espera en cuanto a la definición del resto siendo lo importante que tengan en claridad en este sentido ya si el Sr. Alcalde visito el sitio conforme a lo manifestado, se les aclara que la visita fue realizad con la parte técnica y con los señores miembros de la comisión de Gobierno y administración, donde no se invitó a ninguna de las pares con la finalidad de tener mayor objetividad y mayor transparencia en el análisis de las cosas que se vería.

La Sra. Presidenta, comenta que, esta gestión también se dio dado a la consulta por los vecinos sobre las fechas en las que se estarían realizando las intervenciones de la calle. Pero esa visita se realizó debido a dos denuncias que se presentaron anteriormente.

La Sra. Presidenta, agradece la explicación y aclaración a lo realizado, consecuentemente propone los siguientes acuerdos:

Acuerdo # 23

SE ACUERDA: RECIBIR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE AL ANÁLISIS AL EXPEDIENTE DEL CASO DE CALLE BRASIL RAMAL RAMOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo # 24

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE BRINDE LA INFORMACIÓN EN LA QUE SE INDIQUE CUALES SERÍAN LAS MEJORAS QUE SE ESTARÍAN REALIZANDO A CALLE EL BRASIL CÓDIGO 2-05-045. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta, solicita que, se de lectura al segundo informe sobre situación a la propuesta para la donación de terreno a la Asociación de Desarrollo Integral Atenas Centro.

Se indica que, este se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

La Sra. Presidenta, agradece la información y propone los siguientes acuerdos:

Acuerdo # 25

SE ACUERDA: RECIBIR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE EL INFORME DE SITUACIÓN A LA PROPUESTA PARA LA DONACIÓN DE TERRENO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL ATENAS CENTRO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo # 26

CONSIDERANDO QUE:

1. Revisando el expediente se comprueba que a la fecha no se han brindado las respuesta correspondientes al acuerdo N #12, tomado en la sesión ordinaria N 128 celebrada el 30 de noviembre del 2021, remitido a la Administración mediante oficio MAT-CM-01205-2021, solicitando lo siguiente:

INCISO 15

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral de Atenas Centro.

Notificaciones: atenascentroadiac@gmail.com

Oficio: Documento físico

Asunto: SOLICITUD DE ACUERDO PARA DONACIÓN DE TERRENO

Se da lectura al documento.

Acuerdo# 12

SE ACUERDA.

- 1) SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y TOPOGRAFÍA REALICE UN ESTUDIO DE REGISTRO Y UNA NUEVA MEDICIÓN, A FIN DE QUE SE DETERMINE LAS CONDICIONES REGISTRALES DEL INMUEBLE, Y ASÍ PODER TOMAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, A TRAVÉS DE UN DICTAMEN DE COMISIÓN.
- 2) SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN DE QUE SE LE BRINDE COPIA A ESTE CONCEJO, DEL EXPEDIENTE DONDE SE ENCUENTRE TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA SITUADA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ATENAS CENTRO.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

POR TANTO

Que, dada la situación y dado que se debe brindar una respuesta a la Asociación de Desarrollo Integral de Atenas Centro.

SE ACUERDA:

1. Solicitarle a la Administración la colaboración con las respuesta de las consultas y acuerdos tomados por este Concejo notificadas mediante oficio MAT-CM-01205-2021, solicitud realizada por la Asociación de Desarrollo Comunal del Centro.
2. Que una vez esta cuenta con la información sea trasladada a esta Comisión de Gobierno y Administración como corresponde a fin de que esta pueda abocarse a brindar la resolución correspondiente.
3. Se solicita que esta información sea remitida a la brevedad posible dado que ya cumplió con los tiempos establecidos para brindarle la respuesta a este Concejo.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VII MOCIONES

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario indica que, ante la necesidad que tiene el comité de deportes de contar con una persona más como representante del Concejo por la renuncia presentada por el Sr. Víquez, este propone a la Sra. Karina Madríz Ramos, quien es una persona que ya ha trabajado con el comité de Deportes y ante la situación desea aportar más por el deporte del cantón de Atenas, situación que propone como moción para los compañeros para que estos le apoyen en la propuesta que está realizando en este momento.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario indica que, este también desea proponer a otra persona quien le hizo llegar su curriculum, la cual es vecina de Morazán y es parte de la Asociación de ciclismo a su vez esta compete en triatlón y participa en varios deportes más, ante lo mencionado es que propone a la Srta. Srta. Valeria Nazareth Campos Cubero

La Sra. Presidenta, propone que, ante las propuesta presentadas por los compañeros, los da por recibidos, señala además que no es lo mismo ver la información como recibirla a lo que

propone lo siguiente recibirla la información y esperar al próximo lunes por si se presentara alguna otra propuesta dada la situación de este comité, para que los demás compañeros que no conocen la información y ver la posibilidad de hoy en ocho si están de acuerdo esto debido a la presentación de los dos curriculum. A su vez indica que esta no estaría votando dado que no conoce esta información.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario indica que, en este momento se encuentran un poco urgidos de nombrar a esta persona como representante ya que existen más de un curriculum y la semana pasada el criterio es que no se tenía más de uno, hoy el criterio es que no se puede votar por tener dos curriculum.

La Sra. Presidenta, indica que, la semana pasada se trataba del otro comité. Pero la situación es que ella no conoce los curriculum de las personas que se están postulando. Por lo que no podría votarlos sin conocerlos, desconoce el pensamiento de los compañeros.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que ante lo mencionado por la Sra. Presidenta es muy comprensible pero también está la otra parte mencionada por el compañero Ronald Ramírez el cual señala que es de suma necesidad y están con la necesidad de nombrar a esta personas a la brevedad posible esto ante la situación a lo que este consulta a la Sra. Presidenta si le permite antes de que se dé la propuesta antes de someter la votación si se reciben o se trasladan para de hoy en ocho. Consulta al Sr. Uriel si conoce en que época estuvo participando la Sra. Karina Madriz en el comité a fin de que se conocer un poco más de la persona tal y como lo hizo el compañero Ronald ya que es de importancia conocer ya que debe ahondar un poco más en la información ya que con todo respeto considera que lo puede considerarse es votar si lo conocen hoy o se deja para la próxima semana, con las personas que se tiene o se espera a que se presenten la información.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario indica que, la Sra. Karina perteneció al comité anterior era la vicepresidenta del comité de deportes para el periodo 2018-2020. Considera que su trabo fue muy bueno y ante lo realizado por ella fue de forma transparente y con rectitud.

La Sra. Presidenta, indica que, ante lo recomendado por los compañeros somete a consideración la propuesta realizada por los compañeros donde las opciones serían las siguientes:

1. Realizar la votación en este momento con las personas que están proponiendo en este momento por los compañeros.
2. Realizar la votación en la próxima sesión, esperando conocer los curriculum u otros que se puedan presentar.

La Sra. Presidenta, externa antes de realizar la votación, considera que al estar la autorización del Alcalde, no se esta retrasando la elección solo es el nombramiento del comité del cual debe analizarse y pensar bien quienes van a ser los representantes que van a representarles en el Comité y donde se recibió la renuncia hace ochos días, y hoy se están recibiendo las personas.

Se realiza la votación quedando de la siguiente forma:

4 votos la opción # 1 Los Señores: Ronald Ramírez, Juan Carlos Dengo, Diego González, Uriel Delgado.

1 voto la opción# 2. La Sra. Presidenta

Sucesivamente solicita que los compañeros ante lo externado voten las siguientes opciones para elegir al representante ante el comité de Deportes, las cuales serían las siguientes:

Opción #1 sería la persona recomendada por el Sr. Uriel Delgado la Sra. Karina Madriz Ramos.

Opción# 2 sería la persona recomendada por el Sr. Ronald Ramírez la Srta. Valeria Nazareth Campos Cubero. Quedando la votación de la siguiente forma:

Se realiza la votación quedando de la siguiente forma:

1 votos la opción # 1 El Sr. Uriel Delgado.

3 voto la opción # 2 Los Señores: Ronald Ramírez, Juan Carlos Dengo, Diego González

Se indica que, la Sra. Presidenta se abstiene de votación por los motivos anteriormente indicados. Quedando indicado en este acto que quedaría nombrada la persona propuesta por el Sr. Ronald Ramírez Garita.

Acuerdo # 27

SE ACUERDA: NOMBRAR A LA SRTA. VALERIA NAZARETH CAMPOS CUBERO CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1892-0397, COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ANTE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN ATENAS. APROBADO 4 VOTOS A FAVOR 1 VOTO EN CONTRA, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

La Sra. Presidenta, se abstiene de votación por los motivos anteriormente indicados, y se le solicita se presente la próxima sesión para la juramentación correspondiente.

ARTICULO VIII INFORME DE SINDICOS NO HAY

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

La Sra. Presidenta, indica que, le estaría solicitando a la Sra. Secretaria la colaboración dentro de los puntos que trae para asuntos varios sobre la situación del regreso a las presenciales.

La Sra. Secretaria, informa que, serían específicamente tres puntos.

1. Se hace un recordatorio como todas las semanas sobre la sesión extraordinaria para este viernes 28 de enero de 2022 a las 6 pm, para la presentación del Índice de Gestión Municipal, presentado por la Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal.
2. Se informa que el Ministerio de salud en coordinación con su persona sobre la utilización del Salón de sesiones para la utilización de este donde se les comunico que ya se puede utilizar el salón de sesiones al 100% de su capacidad siempre y cuando se cumpla con los protocolos correspondientes y que las personas cuenten con su cuadro de vacunación completo de dos vacunas y el QR correspondiente que les acredite esta certificación donde quedan debidamente notificados como corresponde. Esto con la finalidad de que se cuente con esta información para que una vez todos cuenten con el bloque correspondiente puedan regresar a las sesiones presenciales.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, consulta sobre el cuadro de vacunación completo sería cuantas vacunas ya que esta información varía con todo el tiempo.

La Sra. Secretaria, le indica que sería a dos vacunas.

3. Comenta que, esta es una situación que se ha venido dado en varias ocasiones las cuales son de conocimiento de los compañeros, como es de conocimiento existe un reglamento de sesiones el cual les fue presentado a todos y entregado en copia para conocimiento de todos, se indica que también se hizo de su conocimiento el reglamento para las sesiones virtuales en el cual se indicaron varias solicitudes para realizarlas de esta forma, como lo es que las solicitudes realizadas por cada miembro del Concejo de forma verbal deben de presentarla por escrito a la secretaria del Concejo por escrito y a la fecha algunos compañeros nos han quedado debiendo la información, por lo tanto esta secretaria del Concejo ha tenido que realizar las observaciones que esta solo se hicieron de forma verbal, a lo que se solicita que si se continua de forma virtual presenten estas en la secretaria del concejo previo a las sesiones. Seguidamente se les recuerda que cuando se hace el llamado de la lista deben habilitar las cámara ya que es como si estuviesen en el salón y se tienen múltiples quejas por el motivo de que no conocen al representante o en apariencia no se encuentran dentro de la sesión y se habilite la misma al igual cuando se da la intervención por alguno de ellos en los puntos que realicen algún comentario. Esto se solicita por respeto a los miembros del Concejo, Publico en general que los ve y como uno de los puntos del reglamento que corresponde a las sesiones virtuales. Así como recordar tener el cuidado con las cámaras y micrófonos donde si no se tiene el cuidado correspondiente se pueden presentar intervenciones situación que afecta a la hora de la transcripción de las actas.

La Sra. Presidenta, indica que, este tema es muy reiterativo donde se le solicita a la persona que habla que mantenga su cámara encendida, por respeto a las personas y que esta siendo transmitida, ya que consideran que es desagradable que cuando se hace la presentación y no habilita su cámara, es comprensible si la persona tiene problemas de conectividad o por cuestiones laborales y está fuera del área de acceso se ha comunicado como corresponde he informado de la situación. Y se ha sido consecuente con la colaboración para todos, pero si agradecen que se comunique las situaciones que se puedan presentar en reiteradas ocasiones situaciones que le preocupan ya que este tipo de acciones pueden provocar hasta traerse a

bajo una sesión, un acuerdo. Y en vista de que ya se tiene el visto bueno de volver a la presencialidad de un 100% solicita la colaboración correspondiente para que sea presentada esta información en la secretaria del concejo con la presentación del código de QR.

La Sra. Secretaria, comenta que, se le esta informado por parte de los síndicos este no tendría el bloque completo dado que debido a que ha mostrado dos veces COVID, por lo que en este momento no ha podido colocarse la vacunación como corresponde y esta estaba agendada para el mes de diciembre, por lo que tendría a una persona pendiente el cuadro de vacunación por lo que tendríamos que esperar a ver que nos informa de las acciones que se estarían pendiente de la vacunación.

La Sra. Presidenta, indica que, ante esta situación deberán de esperar, siendo ella la mayor afectada en volver a la presencialidad por su discapacidad. Consulta a la Sra. Secretaria cuales serían las sesiones que se cancelan este mes y cuales no, para que queden en claro.

La Sra. Secretaria, recuerda que, tienen 1 pendiente en el mes de diciembre, y 7 del mes de Enero para pago correspondiente.

La Sra. Presidenta, se disculpa debido a que este viernes por algunos motivos no puede presentarse a la sesión y solicita la colaboración a los compañeros.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario comenta que, le corresponde de nuevo realizar otra denuncia donde el día viernes de la semana pasada les llamaron para advertirles por unos funcionarios de la Municipalidad donde existían departamentos que se encontraban cerrados en una celebración de una persona, agrega que se presentaron a la Municipalidad los Señores Diego González, Uriel Delgado y su persona ya que consideraban que esta situación es bastante seria donde existían oficinas que estaban cerradas al ser las 2 y 30 pm. Indica que, Don Jorge Rodríguez les comentó que había una Directriz para comenzar a utilizar el reloj marcador a partir del 01 de enero, pero hay gente que marca, sale y se va, por lo que también se conversó sobre la posibilidad de instalar cámaras. Considera que, para defender el pueblo ateniense y la utilización de los recursos y que los mismos funcionarios deban de ponerse la mano en el corazón, ya que no es posible que se deba de llegar a ese tipo de extremos, además de que la Municipalidad debería ser vista como su segundo hogar. Piensa que, se está dando un mal ejemplo y no se está cumpliendo con muchas cosas, entre ellas que el 20% de los acuerdos no se cumplen, por lo que no se está laborando lo que se tiene que laborar, por esta razón insta a los funcionarios para que se quiera a la Municipalidad y se haga de ella lo que debe ser, porque además se cuenta con una serie de profesionales muy calificados para estar ahí, pero deben de existir deseos de trabajar para la institución.

La Sra. Presidenta, consulta si ya se presentó la denuncia ante los departamentos correspondientes.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, señala que, en esas situaciones se sienten mal, pero como Regidores al recibir denuncias deben de fiscalizar y visualizar el actuar de los compañeros. Expresa su preocupación dada la conversación con el Sr. Jorge Rodríguez, ya que les expresó varias situaciones, además espera que se empiece a aplicar el control que en la Municipalidad está bastante débil, por lo que insta al Alcalde y a la Sra. Vicealcaldesa a

que sean vigilantes del actuar de los funcionarios, ya que se paga un salario es para trabajar. También les sugiere que den el ejemplo y la disciplina para trabajar, ya que si los empleados hacen eso se está en tierra de nadie. Pide respeto a ellos, a su familia, a Dios y al pueblo de Atenas, ya que con los impuestos que se pagan se paga el salario de los funcionarios.

La Sra. Presidenta, expresa su desmotivación, ya que se ha trabajado en Comisión, han tratado de hacer las cosas los cinco y en este momento no sabe de qué están hablando, ya que ellos tres fueron a la Municipalidad, hicieron una investigación y ella desconoce de lo que están hablando. Se siente mal, ya que le parece que la hicieron a un lado, por lo que es clara en manifestar su molestia, además de que ella ha sido una línea de rectitud que la ha caracterizado desde el inicio de sus actos, por lo que ha hecho siempre lo mejor posible en su trabajo. Reitera que, le extraña que conocieran el tema y sabiendo que, estaba de vacaciones la hubieran llamado y hubiera actuado de la misma manera. Consulta a Juan Carlos Dengo si conoce del caso.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que, las razones por las que no la llamaron las desconoce, pero a él lo llamaron y a pesar de estar de vacaciones manifestó que no podía asistir. Le indica a la Sra. Presidenta que, no se desilusione, no es el adecuado para aclarar porque no se le llamó, pero más que eso considera que, es difícil y duro andar en una labor de policía y se pone como ejemplo al ser funcionario público ya que nunca necesitó de nadie para hacer lo que tiene que hacer. Le parece que, es una responsabilidad, además de que desde el año 2006 cuando fue Regidor suplente en esta Municipalidad y con el mismo Alcalde se hizo el gran esfuerzo para lograr comprar un reloj marcador con huella digital, por lo que le asombra que a la fecha en esta Municipalidad no haya un control de asistencia a pesar de que lamentablemente mucha gente solo llega a calentar el asiento lo que pasa en todas partes, pero se tiene que ser muy responsables. Le reitera a la Sra. Presidenta que, no se sienta mal por la situación y que la razón de que no se le comunicara la situación no se la puede indicar, ya que la desconoce y pensó que a todos se les había comunicado. Señala que, si él hubiese podido ir, seguramente no lo hubiera hecho ya que esa acción no les compete a ellos y que lamentablemente hay una cabeza que no está funcionando, dado que hay mandos medios que están manejando la Municipalidad a su antojo y si eso se está haciendo es porque la cabeza no está funcionando.

La Sra. Presidenta, indica que, se haberla contactado hubiera tomado una decisión y una recomendación al respecto. Señala que, ni siquiera una llamada de teléfono recibió.

El Sr. Diego González, Regidor propietario indica que, no le comentó de la situación por ser prudente en el momento, además de que no fue él el que recibió la información. Cree que el error fue no comunicarlo lo que había sucedido en ese momento. Deja claro que, como Concejo Municipal no pueden coadministrar, pero prefiere al recibir la denuncia prefiere verificarlo el mismo y no “comer cuento”, por lo que el control de la hacienda pública y el control cruzado con la Administración fue a observar a darse cuenta como lo puede hacer cualquier habitante del pueblo y en este caso con mayor responsabilidad como Regidor Municipal. Menciona que, lo que se le había comunicado al compañero era completamente cierto. Habla de la situación en la Municipalidad, ya que algunos mandan, otros no, otros un poco más y no se sabe para donde van. Se refiere al gran concepto que tiene de Doña Iris Rodríguez, por lo que se inclina hacia ella para que “golpee la mesa”, ya que como Regidor

él no puede hacerlo. Señala que, la gente está harta de cómo se está manejando la Municipalidad y que, ellos en la posición en la que se encuentran, solo basta con ir a un comercio para que le hagan denuncias. Recalca que, cualquiera se puede equivocar, pero hay cosas que no se pueden permitir, a pesar de que digan que el Concejo no deja hacer y a pesar de que todo se les ha aprobado. Menciona que, el Sr. Alcalde está escuchando la sesión, por lo que puede tomarlo como una denuncia pública realizada por el Concejo, pero él verá que hacer como administrador. Señala que, él cuenta con las herramienta y el mando, para tomar acciones y que no se siga en ese vacilón. También se refiere al tema de control de acuerdos, ya que estará presentando una moción al respecto en asuntos varios. Comenta, también que, pueden entender muchas situaciones pero que en apariencia se abandone el trabajo para hacer ese tipo de cosas es mejor cerrar.

La Sra. Presidenta, reitera que, desconoce el caso, por lo que no puede opinar y que, deben de mantener la posición de Concejo y ser un Concejo, además de que en reiteradas ocasiones lo del control interno indicado por el compañero Uriel Delgado. Menciona que, como Concejo pueden hacer una lista de recomendaciones que, es lo que les permite la ley, lo cual puede ser visto en Comisión para ver cuales puntos se pueden recomendar a la Administración.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, como segundo punto, indica que quiere mencionar los acuerdos sin contestar, ya que estuvo revisando el Control de Acuerdos. Da un ejemplo sobre la visita realizada al Estadio Municipal lo cual fue visto en Comisión y trasladado a la Administración y no pasa nada, también habla de la moción para que el CCDD pase de un 4% a un 5% de presupuesto y está pendiente, además se refiere al dinero de la desafiliación de la UNGL el cual debía de redirigirse a la Cruz Roja y no ha llegado, a pesar de conocer la situación de esta al no contar con fondos reales, así como una gran cantidad de acuerdo sin contestar. Solicita al Sr. Alcalde colaboración, ya que esos acuerdos son para la gente que lo necesita y que son de gran urgencia para el pueblo, cómo lo es la Cruz Roja, espera que estos sean contestador y se ponga a la gente a “hacer lo que tiene que hacer”.

Sin más por el momento, la Sra. Presidenta, cierra la sesión a las veinte horas con cincuenta y tres minutos del 24 de Enero del 2022.